



Cabildo

la mencionada cuenta
en los terminos que indi-
ca la Cont.^a y me la re-
mitan con la parte del
20 p. 100 que falta por
satisfacer en inteligencia
que de lo contrario sin
otro aviso despachare
un comisionado a corta
de Nm. Dios que a Nm.
nt. al. Murcia H. a Don-
to de 1824.

Nafael de Barrios
Capitán

El Pres. Ayunt. y Junta de Prop. & Echegaray
pura Juan Jose ym. quien para sus cuentas de lo
tal de su cargo y se dispondra lo comben
se vicion otros ofic. y ord. y se acordo se les & el de
curso, asi como q. se publique la M. Cedula & S. M.
sobre indulto de Tramason. el dia & mañana
se vio un decreto de D. Mauricio Gil y se acordo se esta-
gase lo q. consta en el decreto de prim. de Julio y de co-
mo asi lo decretan y firman sus srros yo el srro certifica
en de memorial = de

Luis Lorenzo Abil M. Gomez
Abil Geary Salinas

